REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02476-00

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaría (fl. 79), en la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($152.700,oo), de conformidad por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

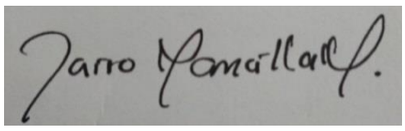

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 055 de fecha 19 de mayo de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA